
	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 06/11/2020	Código: CMV-DAA-01
	PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA.	Versión #4	
Elaborado por: Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: Lic. Alejandro Delgado	Aprobado por: Junta Directiva	

ARTÍCULO 15.- Los requisitos de **Incorporación** para Médicos Veterinarios serán los siguientes:

- a) Haber aprobado el Examen de Incorporación.
- b) Los puntos extras adquiridos en una prueba piloto como beneficio de la calificación obtenida en dicha prueba se considerarán por una única vez en el examen que el solicitante haga inmediatamente después a dicha prueba piloto. Si el solicitante a un examen ha realizado más de una prueba piloto, los puntos extras se acumulan y serán considerados por una única vez en el examen que el solicitante haga inmediatamente después.
- c) Realizar y aprobar el Seminario de Ética y Buenas Prácticas. Los solicitantes deberán realizar y aprobar el Seminario de Ética y Buenas Prácticas, según lo indicado en el Reglamento de Examen de Incorporación, en las fechas que la Junta Directiva defina; las cuales serán previamente anunciadas en la página web del Colegio de Médicos Veterinarios: colegioveteterinarios.or.cr.
- d) Descargar, llenar, firmar y enviar al correo electrónico: sac@colegioveteterinarios.or.cr, Carta de solicitud del interesado ([Ver Carta](#)) debidamente firmada y dirigida a la Junta Directiva del Colegio de Médicos Veterinarios, en la cual se solicita la inscripción y /o incorporación como Miembro Activo del Colegio.
- e) Descargar, llenar, firmar y enviar al correo electrónico: sac@colegioveteterinarios.or.cr, formulario de solicitud del carné. ([Ver Formulario](#))
- f) Enviar al correo electrónico: sac@colegioveteterinarios.or.cr, una foto tamaño pasaporte.
- g) Descargar, llenar, firmar y enviar al correo electrónico: sac@colegioveteterinarios.or.cr, el Formulario de Cargo Automático ([Ver Formulario](#)), para el pago mensual de colegiaturas.

	COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS	Rige a partir de: 06/11/2020	Código: CMV-DAA-01
	PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA.	Versión #4	
Elaborado por: Departamento de Asuntos Académicos	Revisado por: Lic. Alejandro Delgado	Aprobado por: Junta Directiva	

- h) Descargar, llenar, firmar y enviar al correo electrónico: sac@colegiovetetrinarios.or.cr, el Formulario de Inscripción y Mutualidad. ([Ver Formulario](#))
- i) Realizar el Pago de Derechos de Incorporación por transferencia bancaria y enviar el comprobante de pago al correo electrónico: sac@colegiovetetrinarios.or.cr. Cancelar el valor económico correspondiente que se encuentre vigente en la fecha que se presenta la solicitud de la autorización para la incorporación como Médico Veterinario. Así mismo, este pago no es reembolsable, en caso de que la solicitud no sea aceptada.

ARTÍCULO 16.- Traducción de Documentos: Todo documento aportado en idioma distinto al español sin excepción, deberá venir con la traducción al español respectiva, hecha por un traductor oficial autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.

ARTÍCULO 17.- En caso de que un solicitante a incorporarse haya aprobado el examen de incorporación, así como asistido y aprobado el Seminario de ética y buenas prácticas, pero no se haya presentado al acto de Incorporación, queda a criterio de la Junta Directiva si realiza un acto de incorporación extraordinario.

Rige a partir de su aprobación en el Acta N° 1489-17, Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 1489, celebrada el lunes 19 de junio del 2017.

Modificado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°1536-19, celebrada el lunes 27 de mayo del 2019.

Modificado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N°1563-2020, celebrada el lunes 29 de junio del 2020.

Modificado en Sesión Extraordinaria de Junta Directiva N°1573-2020, celebrada el viernes 6 de noviembre del 2020.